



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2019-MPLC

Quillabamba, 07 de marzo del 2019

#### VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06/03/2019, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los Acuerdos del Concejo Municipal, son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06/03/2019, en la estación Orden del día, se deliberó respecto a la situación planteada por la Municipalidad Distrital de Quellouno, en relación a la demarcación territorial. Por tal efecto, estando presente en esta sesión el Alcalde del Centro Poblado de Estrella – Sr. Hebert Gamarra, precisa que en la reunión de la Mancomunidad, se acordó que el día 10 de marzo del año en curso, se lleve una Asamblea Multisectorial en la zona de Lacco Yavero, con presencia de Autoridades de la Provincia, para tratar el tema de la agenda, entre otros; asimismo, con Oficio Múltiple N° 005-2019-A-MDQ/LC, de fecha 06/03/2019, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quellouno, realiza la invitación al Pleno del Concejo Municipal Provincial, a efectos de que participen en la reunión Multisectorial, que se llevará a cabo el día domingo 10 de marzo del año en curso, en el sector de Penetración – Cuenca de Lacco Yavero, del Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, donde se tratarán temas inherentes al Distrito de Quellouno y la Provincia de La Convención, (...);

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20°, y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva, dispensa de Lectura y Aprobación del Acta, el Concejo Municipal en Pleno, por unanimidad;

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la invitación realizada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quellouno y Alcalde del Centro Poblado de Estrella, Distrito de Quellouno, Provincia La Convención – Región Cusco. Precizando que la Municipalidad Provincial de La Convención, a través de una Comisión se hará presente en el Sector de Penetración – Cuenca de Lacco Yavero, Distrito de Quellouno, el día 10 de marzo del año en curso, a horas 9:00am.

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER**, de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Concejo Municipal, para su cumplimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

CC  
ALCALDIA  
G.M.  
Regidores  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hermano de La Torre Dueña  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI. 25009447